

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 20-07-2021

AUTORIZACIÓN N° 60

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 446, del 12 de Julio del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Tablet Android 10, para trasmisiones en vivo desde la Pagina Municipal.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-165-AG21, a **DCV COMPUTACIÓN LTDA.**, R.U.T. 76.449.981-6, por Tablet Android 10, para transmisiones en vivo desde la Pagina Web Municipal, solicitado por DIDEKO.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-06-001-000, Equipos Computaciones y Periféricos, por el monto de \$ 213.248.-

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
ANGOL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

